



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001829-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/001829, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801829, formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los proyectos incluidos en el Plan de Convergencia Interior en 2010 correspondientes a la provincia de Segovia.

Recabada información de la Consejería de la Presidencia, Fomento y Medio Ambiente y Cultura y Turismo, en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar la información requerida en ANEXO que se relaciona:

ANEXO I: Consejería de la Presidencia.

ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

La Consejería de la Presidencia ha incluido, en el ejercicio 2010, en el Plan de Convergencia Interior correspondiente a la Provincia de Segovia, la concesión de sendas subvenciones, una al municipio de Muñopedro, para la ejecución del paseo de la iglesia al cementerio 2.ª fase, por importe de 50.000 euros, y otra al municipio de Campo de San Pedro, para la adquisición de mobiliario del Centro de Día para personas mayores, por importe de 100.000 euros. Ambos proyectos se financian al 100 % a través del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local.

De acuerdo con la información derivada de la documentación presentada por ambos municipios, la adjudicación del contrato para la realización de la inversión en Muñopedro se llevó a cabo el día 4 de octubre de 2011, mientras que en Campo de San Pedro se han adjudicado dos contratos, uno el 12 de mayo de 2011 y otro el 1 de agosto de 2011. En ninguno de los casos la Consejería de la Presidencia tiene constancia de la empresa adjudicataria. En todo caso, señalar que la normativa de las ayudas reguladoras del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local no exige al municipio concesionario la comunicación de la empresa adjudicataria, tan solo se deben aportar la fecha de adjudicación y la modalidad de ejecución del proyecto; esto es, por contratación o por ejecución directa de la administración.

Ambos proyectos se encuentran en la fase de ejecución de la obra y, de acuerdo con la normativa prevista en este tipo de ayudas, su plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2012.

ANEXO II CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

El proyecto del Emisario y EDAR de Sanchonuño y el de mejora de la carretera SG-205, Cerezo de Abajo-Cantalejo están finalizados.

ANEXO III CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

a) Plan de mejora de la estación de esquí de La Pinilla. La Orden de 15 de noviembre de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se modificó la subvención directa concedida al Ayuntamiento de Riaza por Orden de 25 de febrero de 2011 por importe de 750.000 € dispone que el plazo de justificación de la subvención ante la Administración finaliza el 20 de marzo de 2012. Por tanto, dado que actualmente el proyecto está en ejecución, no es posible aportar en este momento la información solicitada.

b) Promoción de la capitalidad de Segovia 2016. La Orden de 25 de febrero de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo concedió una subvención directa a la Empresa Municipal de Turismo "Gestión y calidad turística Ciudad de Segovia, S. A." por importe de 300.000 €. Esta subvención ha sido justificada dentro del plazo establecido en la citada Orden.